SAGA CONSTRUCCIONES

Pereira, septiembre 2 de 2024

Señores:
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP
Atn: Naida Carolina Pulgarín Santa
Gerente general

REF. CONTRATO DE OBRA N° 048 de 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA N° 048 DE 2024, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio solicito la prórroga del contrato de obra N° 048 de 2024 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMBIA SEDE EL PLACER EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" por un término de 60 días calendario en vista de que el avance material de la obra no estaría completo para el 9 de septiembre 2024 tal como se contempló inicialmente por las razones expuestas a continuación:

- Con el fin de dar inicio a las actividades de obra se realizó visita con el supervisor ingeniero Efraín González, donde se evidencio la necesidad de realizar algunas aclaraciones constructivas y de localización correspondientes a la cubierta a construir. Por lo anterior se realizaron apiques junto a las columnas existentes, de tal manera que se pudiera revisar la cimentación de estas y que no causara interferencia con la estructura nueva, De igual manera el consultor asistió al comité, socializando el proyecto y de esta manera el EDUP por medio del supervisor asignado dio aval para el inicio a la ejecución del proyecto. Si bien lo anterior hace parte del inicio de obra implicó un retraso en las actividades contempladas en el cronograma presentado, ya que como contratistas debíamos esperar a que se resolviera cualquier inquietud que se pudiera generar entre el diseño entregado y la localización de la obra.

- Durante la ejecución de la obra se presentaron demoras en la excavación de los pilotes; según el cronograma presentado y como se contempló inicialmente esta actividad se llevaría a cabo con una piloteadora, y con ella se finalizaría la actividad en una semana, sin embargo, al momento de iniciar y tener el equipo en obra se encontró que por las condiciones del sitio no se podía utilizar, en los pilotes ubicados al costado de los salones el techo del pasillo no permitía cuadrar el equipo de forma adecuada y las columnas del

pasillo impedían que se pudiera maniobrar con la palanca; y por el costado del cerramiento, tal como se determinó luego de la consulta con los diseñadores, los pilotes estarían adyacentes al cerramiento lo que nuevamente impediría el uso de la piloteadora. Por lo anteriormente expuesto, nos vimos en la obligación de llevar a cabo esta actividad de forma manual lo que implica un rendimiento mucho menor, ya que debía hacerse con ahoyador y por la profundidad requerida era necesario que dos personas realizaran esta actividad por cada pilote.

Esperamos que tengan en cuenta esta solicitud y poder llevar a feliz término la ejecución del contrato.

Atentamente,

Ing. Ana María García Olaya
Representante Legal
SAGA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Correo electrónico: constructora@sagaconstruccionessas.com

Elaboró: ADRH
Aprobó: AMGO